

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-079-2023.** Acta número cero setenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el dieciséis de noviembre del dos mil veintitrés a las dieciocho horas con veinte minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Pablo Zeledón Quesada, en calidad de Presidente Ad Hoc, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Marcos Castillo Masis y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales y Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. Asiste además el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes y Efraím Zeledón Leiva (Vicepresidente) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** Al ser las 6:20 minutos damos inicio a la Sesión Ordinaria No. 79-2023 de fecha 16 de noviembre, con la asistencia de los Miembros de este Consejo, a excepción del señor Ministro y Viceministro Efraím Zeledón. Y de acuerdo a lo convenido previamente, asumiré como Presidente Ad Hoc el día de hoy. Votamos y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO:** Nombrar al señor Pablo Zeledón Quesada como Presidente Ad hoc para la presente sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 79-2023.** ----

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día. La Gerencia de de Asuntos Jurídicos circuló el día de hoy el oficio GAJ-13-1426-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023 que corresponde al proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria e incidente de nulidad concomitante interpuesto por la

empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS, en contra del acto de declaratoria de desierto de la Licitación Reducida 2023LD-000004-0006000001. Asimismo, recientemente la Dirección Ejecutiva nos envió el oficio DIE-01-2023-1251. Don Mauricio, por favor nos explica. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Sí don Pablo. En este DIE-01-2023-1251 se solicita dejar sin efecto el acuerdo número 7 de la sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre del 2023, según acta 77-2023 y aprobar la adenda 6 para el proyecto de diseño y rehabilitación y ampliación de Ruta Nacional 32 carretera Braulio Carrillo sección intersección Ruta No. 4 Cruce de Sarapiquí - Limón para conformar un comité de expertos ad hoc. -----

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** ¿Estamos de acuerdo en incluir ambos oficios en la agenda del día de hoy? Votamos. Y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 1.** Se aprueba con modificación el orden del día de la sesión 79-2023 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.** -----

**ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta 78-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023. -----

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** Capítulo 2. Lectura y aprobación del acta. Artículo 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 78-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023. ¿Observaciones? ¿Abstenciones? Votamos el acta sin observaciones. Gracias. -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba sin observaciones el Acta 78-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023. -----

## **CAPÍTULO III. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

**ARTÍCULO 3.1 Convocatoria a la empresa RQ.** Atención del ACA-01-2023-0613 de fecha 10 de noviembre 2023 de la sesión ordinaria 77-2023 de fecha 09 de noviembre 2023. -----

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** Capítulo No. 3. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 3.1. Convocatoria a la empresa RQ. Atención del acuerdo ACA-01-2023-0613 de fecha 10 de noviembre de 2023 de la sesión ordinaria 77-2023 de fecha 09 de noviembre 2023. Esa fue la presentación que recibimos de previo y tomaríamos nota, ¿verdad? -----

**ARTÍCULO 3.2 Recomendación de resolución de contrato por suspensión injustificada de actividades del proyecto de conformidad con el programa de trabajo aprobado y vigente. Licitación Abreviada 2020 LA-000001-0006000001 “Trabajos para la Atención de la Ruta Nacional No. 327 (En lastre), Sección de Control No. 10892: San Pedro (Cuadrante Plaza) – San Rafael (Escuela); Zona 4-1, Pérez Zeledón”.** Oficio DIE-05-2023-1040 de fecha 28 de setiembre 2023, recibido el 13 de noviembre 2023, suscrito por el señor Pablo Camacho Salazar, en condición de Director Ejecutivo a.i. -----

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** Artículo 3.2. Recomendación de resolución de contrato por suspensión injustificada de actividades del proyecto de conformidad con el programa de trabajo aprobado y vigente. Licitación Abreviada 2020 LA-000001-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 37 (En lastre), Sección de Control No. 10892: San Pedro (Cuadrante Plaza) – San Rafael (Escuela); Zona 4-1, Pérez Zeledón”. Oficio DIE-05-2023-1040 de fecha 28 de setiembre del 2023, recibido el 13 de noviembre del 2023, suscrito por el señor Pablo Camacho Salazar, en condición de Director Ejecutivo a.i. ¿Consultas y comentarios? Si no hay comentarios y consultas, ¿estamos de acuerdo en aprobar la recomendación de acuerdo enviado por la Dirección Ejecutiva? Votamos. -----

**ACUERDO 3:** Aprobar resolución de contrato por suspensión injustificada de actividades del proyecto de conformidad con el programa de trabajo aprobado y vigente, Licitación Abreviada 2020 LA-000001-0006000001. -----

**ACUERDO 4:** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique a la Dirección de Proveduría Institucional, a iniciar el procedimiento de la resolución contractual

con base los Decretos Ejecutivos Nos. 30640-H y 33411. -----

**ARTÍCULO 3.3 Informe trimestral de avance del Fideicomiso Corredor Vial San José- San Ramón y sus Radiales 2016 correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre 2023.** Oficio DIE-07-2023-1229 de fecha 10 de noviembre 2023, recibido el 14 de noviembre 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo. -----

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** Artículo 3.3. Informe trimestral de avance del Fideicomiso Corredor Vial San José- San Ramón y sus Radiales 2016 correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre 2023. Oficio DIE-07-2023-1229 de fecha 10 de noviembre 2023. ¿Comentarios? En este caso tomamos nota.

**ARTÍCULO 3.4 Recomendación de aprobación del Reglamento de Fondo de Caja Chica del Fideicomiso Corredor Vial San José- San Ramón y sus Radiales 2016.** Oficio DIE-07-2023-1214 de fecha 09 de noviembre 2023, recibido el 14 de noviembre 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo. -

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** Artículo 3.4. Recomendación de aprobación del Reglamento de Fondo de Caja Chica del Fideicomiso Corredor Vial San José- San Ramón y sus Radiales 2016. Oficio DIE-07-2023-1214 de fecha 09 de noviembre de 2023. ¿Preguntas o comentarios? Aquí únicamente hacer la observación que la propuesta de acuerdo viene incompleta y hay que incorporarle los oficios UESR-13-2022-475 y el GAJ-04-2023-1291. ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar el Reglamento de conformidad con la recomendación enviada por la Dirección Ejecutiva con este ajuste? Votamos. Y en firme. -----

**ACUERDO 5:** Aprobar el Reglamento de Fondo de Caja Chica del Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales 2016, de conformidad con la Ley General de Contratación Pública N° 9986, artículo 3 inciso g, lo consignado en el oficio UESR-13-2022-475, el criterio legal de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos emitido con oficio GAJ-04-2023-1291 y lo señalado en el oficio DIE-07-2023-1214. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.5 Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por el señor José Mario Vargas Rodríguez por supuestos daños causados al vehículo placa BGX-383.** Oficio DIE-07-2023-1177 de fecha 10 de noviembre 2023, recibido el 14 de noviembre 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo. -----

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** Artículo 3.5. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por el señor José Mario Vargas Rodríguez por supuestos daños causados al vehículo placa BGX-383. Oficio DIE-07-2023-1177 de fecha 10 de noviembre de 2023. ¿Estamos de acuerdo en aprobar la resolución y propuesta de acuerdo enviado por la Dirección Ejecutiva? Votamos. Gracias. -----

**ACUERDO 6:** **1.** De conformidad con lo expuesto en el oficio No. UE32-DRA-06-2023-0995, y con base en los hechos y derecho expuestos, se declara sin lugar el reclamo administrativo interpuesto por el señor José Mario Vargas Rodríguez, cédula de identidad número 1-1258-0991, por supuestos daños causados al vehículo placa BGX-383. **2.** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **3.** Aprobar la propuesta de resolución remitida por la unidad ejecutora del proyecto y autorizar al Director Ejecutivo su firma y notificación. -----

**ARTÍCULO 3.6 Solicitud de modificación de acuerdo y propuesta de adenda 6 para el proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N 4 (Cruce a Sarapiquí) Limón; para conformar un Comité de expertos ad hoc.** Oficio DIE-01-2023-1251 de fecha 13 de noviembre de 2023, recibido el día de hoy, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** Artículo 3.6. Solicitud de modificación de acuerdo y propuesta de adenda 6 para el proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí) Limón; para conformar un Comité de expertos ad hoc. Oficio DIE-01-2023-1251 de fecha 13 de noviembre de 2023, recibido el día de hoy. ¿Comentarios y consultas? ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar la recomendación de acuerdos enviados por la Dirección Ejecutiva? Votamos. Gracias. Y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 7:** Dejar sin efecto, el acuerdo número 7, de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2023, según acta número 77-2023. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 8:** Aprobar la adenda No. 6 al contrato del Proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón, remitida a este Consejo de Administración con oficios UE32-DRA-06-2023- 1055 del 15 de noviembre de 2023 y DIE-01-2023-1251 del 16 de noviembre de 2016 y autorizar al Ministro de Obras Públicas y Transportes y Presidente del Consejo de Administración, la suscripción de la misma. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.** -----

**ARTÍCULO 4.1 Atención de Recurso de Revocatoria de la Licitación No. 2023LD-000004-0006000001 “Segunda contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la Gestión Del Proyecto: Diseño, Rehabilitación Y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32, Carretera Braulio Carrillo, Sección: Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce Sarapiquí) – Limón”.** Atención del acuerdo ACA-01-2023-0614 de la Sesión 77-2023. Oficio GAJ-13-1419-2023 de fecha 15 de noviembre 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** Capítulo 4. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 4.1. Atención de Recurso de Revocatoria de la Licitación No. 2023LD-000004-0006000001 “Segunda contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la Gestión Del Proyecto: Diseño, Rehabilitación Y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32, Carretera Braulio Carillo, Sección: Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce Sarapiquí) – Limón”. Atención del acuerdo ACA-01-2023-0614 de la Sesión 77-2023. Oficio GAJ-13-1419-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023. ¿Alguna observación? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la recomendación enviada por Asuntos Jurídicos? Votamos y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 9: 1.** Se rechaza de plano el documento presentado por el Consorcio PEYCO-PQS DICAL, en la dirección electrónica: [ventanilla.unica@conavi.go.cr](mailto:ventanilla.unica@conavi.go.cr), el jueves 02 de noviembre a las 08:47 horas, correspondiente a un recurso de revocatoria en contra del acto de declaratoria de desierto del proceso de licitación 2023LD-000004-0006000001 “Segunda contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la Gestión Del Proyecto: Diseño, Rehabilitación Y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32, Carretera Braulio Carillo, Sección: Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce Sarapiquí) – Limón”. Por no haberse interpuesto de conformidad con lo establecido en la Ley 9986 y su reglamento. **2.** Se da por atendido el ACA-01-2023-0614 (588) de fecha 10 de noviembre de 2023, de conformidad con el oficio GAJ-13-1419-2023 (1048) emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos de fecha 15 de noviembre de 2023. **3.** Notifíquese al señor Miguel Diaz Caño al correo electrónico: [mdiaz@pgsdical.com](mailto:mdiaz@pgsdical.com).

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4.2 Proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria e incidente de nulidad concomitante interpuesto por la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS, en contra del contra del acto de declaratoria de desierto de la Licitación Reducida 2023LD-000004-0006000001, denominada: “Segunda**

**contratación de firma que brinde servicios de consultoría al CONAVI para gestión del proyecto: Diseño rehabilitación y ampliación RN No.32 cruce Sarapiquí-Limón**". Oficio GAJ-13-1426-2023 de fecha 15 de noviembre 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** Artículo 4.2. Proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria e incidente de nulidad concomitante interpuesto por la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS, en contra del acto de declaratoria de desierto de la Licitación Reducida 2023LD-000004-0006000001, denominada: "Segunda contratación de firma que brinde servicios de consultoría al CONAVI para gestión del proyecto: Diseño rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional No.32 cruce Sarapiquí-Limón". Oficio GAJ-13-1426-2023 de fecha 15 de noviembre del 2023, recibido el día de hoy. ¿Estamos de acuerdo en aprobar la resolución y recomendación de acuerdos enviados por Asuntos Jurídicos? Votamos. Y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 10:** **1.** Se rechaza de plano por improcedencia manifiesta el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa TPF GETINSA-EUROESTUDIOS S.L., en contra del acto de declaratoria de desierto de la Licitación Reducida 2023LD-000004-0006000001, denominada: "Segunda contratación de firma que brinde servicios de consultoría al CONAVI para gestión del proyecto: Diseño rehabilitación y ampliación RN No.32 cruce Sarapiquí-Limón", por la causal de interés público, acto emitido mediante resolución No. RES-CA-0099-2023 de las nueve horas y veinte minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintitrés. **2.** Se confirma lo resuelto mediante la resolución No. RES-CA-0099-2023 de las nueve horas y veinte minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, y se mantiene la declaratoria de desierto por la causal de interés público de la Licitación Reducida 2023LD-000004-0006000001, denominada: "Segunda contratación de firma que brinde



servicios de consultoría al CONAVI para gestión del proyecto: Diseño rehabilitación y ampliación RN No.32 cruce Sarapiquí-Limón”. **3.** Se autoriza la firma de la presente resolución al Director Ejecutivo del CONAVI. **4.** La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en los artículos 142 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública No.9986”, que en lo conducente reza: “Contra la resolución de revocación del acto no firme no cabrá recurso alguno y se procederá con el archivo de la gestión”. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).** -----

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** Capítulo No. 5. Asuntos de los señores Directores. No hay asuntos de los señores Directores. -----

#### **CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 6.1 Solicitud de reconsideración de la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A. a la comunicación realizada mediante el oficio CA-01-2023-001 de fecha 07 de noviembre de 2023.** Oficio OF-IM-2023-151 de fecha 13 de noviembre 2023, recibido el 14 de noviembre 2023, suscrito por el señor Carlos Méndez Navas, representante legal de INMSA Ingenieros Consultores S.A. CA-01-2023-001 de fecha 07 de noviembre 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** Capítulo No. 6. Correspondencia. Artículo 6.1. Solicitud de reconsideración de la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A. a la comunicación realizada mediante el oficio CA-01-2023-001 de fecha 07 de noviembre de 2023. Oficio OF-IM-2023-151 de fecha 13 de noviembre del 2023. ¿Comentarios? Si don Mauricio. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Si, yo considero que la empresa debería ir ya a sede judicial, pues ya la sede administrativa fue agotada con la anterior respuesta que le dio el Consejo por recomendación de Asuntos Jurídicos.

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** Ok, entonces en este caso lo que

procedería es indicarle a la empresa que en virtud de que ya se agotó la vía administrativa, proceda con lo que corresponda en derecho. ¿Estamos de acuerdo? Votamos. Y en firme. -----

**ACUERDO 11.** Se indica a la empresa INMSA Ingenieros Consultores S.A que en virtud ya se agotó la vía administrativa proceda con lo que corresponda en derecho.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 6.2 Solicitud de atención de casos pendientes de resolver de la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A.** Oficio OF-IM-2023-150 de fecha 13 de noviembre 2023, recibido el 14 de noviembre 2023, suscrito por el señor Carlos Méndez Navas, representante legal de INMSA Ingenieros Consultores S.A.

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** Artículo 6.2. Solicitud de atención de casos pendientes de resolver de la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A. Oficio OF-IM-2023-150 de fecha 13 de noviembre del 2023. En este caso, yo propondría trasladarle a la Dirección Ejecutiva el asunto para que preparen la respuesta correspondiente. ¿Sí están de acuerdo? Votamos. Y en firme. Gracias. -

**ACUERDO 12.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio OF-IM-2023-150 de fecha 13 de noviembre 2023 para que prepare la respuesta correspondiente. **ACUERDO**

**FIRME.** -----

**ARTÍCULO 6.3 Traslado del Informe EIC-LanammeINF-1493-2023 denominado “Informe de evaluación de la condición de estabilidad de los taludes del tramo de carretera de montaña de la Ruta Nacional 32”.** Oficio DM-TC-2023-4147 de fecha 08 de noviembre 2023, recibido el 14 de noviembre 2023, suscrito por la señora Denisse Agüero Rojas, jefa de despacho del Ministro. -----

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** Artículo 6.3. Traslado del Informe EIC-LanammeINF-1493-2023 denominado “Informe de evaluación de la condición de estabilidad de los taludes del tramo de carretera de montaña de la Ruta Nacional No. 32”. Oficio DM-TC-2023-4147 de fecha 08 de noviembre 2023, enviado por el

despacho del señor Ministro. ¿Comentarios? Si no tenemos comentarios, tomamos nota del oficio remitido. -----

**ARTÍCULO 6.4 Traslado del análisis de pertinencia técnica de 85 puentes incluidos en la resolución de peligro inminente emitido por la CNE.** Oficio DM TC-2023-4173 de fecha 09 de noviembre 2023, recibido el 15 de noviembre 2023, suscrito por la señora Denisse Agüero Rojas, jefa de despacho del Ministro. -----

**Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada:** Artículo 6.4. Traslado del análisis de pertinencia técnica de 85 puentes incluidos en la resolución de peligro inminente emitido por la CNE. Oficio DM-TC-2023-4173 de fecha 09 de noviembre 2023, enviado por el despacho del señor Ministro. ¿Comentarios? Si no hay comentarios, tomamos nota. Sin más asuntos que tratar al ser las 6:33 cerramos la sesión. -----

*Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos, el señor Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada, levanta la sesión. -----*